

S.O. 31-05-2022

Folio No. 1413

ACTA No. 155 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MARTES 31 DE MAYO DEL 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con quince minutos, previa convocatoria realizada en el despacho de alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Luis León Asanza, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".**

Sra. Alcaldesa, compañeros tenemos la presencia del compañero Fabián Correa, Director de Planificación y Desarrollo Territorial para que nos dé a conocer sobre la ordenanza que vamos a tratar el día de hoy.

Ing. Fabián Correa, buenos días con todos, vamos a ir haciendo el análisis de la ordenanza de la infraestructura minera, tanto para minas como plantas de beneficio, el tema en si puntual es que hay una ordenanza existente desde hace 10 años en el 2012 y el determinante específico ahora con el plan de uso y gestión de suelo y del plan de ordenamiento territorial para poder lo que es analizar las tasas administrativas, actualmente se esta cobrando el 0.035% de un salario básico para lo que es plantas de beneficio y bocaminas.

Ab. Luis Maldonado, es la ordenanza anterior.

Ing. Fabián Correa, si, es la del 2012, entonces la idea primero de la ordenanza estaba en ponerle las tasas para lo que es las bocaminas el 0.15% de un salario básico y para lo que es plantas de beneficio del 0.10% de un salario básico.

Mil cuatrecientos treinta
-1414-

S.O. 31-05-2022

Folio No. 1414

Ing. Karla Celi, como hablábamos de minería en general para el tema de las canteras.

Ing. Fabián Correa, esa es otra ordenanza sobre el tema de pétreos.

Ing. Karla Celi, hay que dejarlo diferenciado eso de minería metalúrgica porque lo que es minería se compone todo lo que es minerales.

Ing. Fabián Correa, esa es otra ordenanza netamente de pétreos.

Ing. Karla Celi, pero esta se llama minería metalúrgica se comprende todo lo que es metal de minerales.

Ing. Fabián Correa, pero la ordenanza lo que es pétreos es netamente pétreos.

Sra. Alcaldesa, esa ya esta aprobada.

Ing. Karla Celi, si hay una ordenanza de esas y se llama minería metalúrgica.

Ing. Fabián Correa, la palabra minería, es toda infraestructura de minería superficial, quiere que le ponga minería metalúrgica superficial, no es cantera ya eso; continuando, entonces la tasa era del 0.15% de lo que son bocaminas y el 0.10% para lo que son plantas de beneficio recordemos que actualmente en el cantón Portovelo.

Sr. José Eduardo Aguirre, le interrumpo, metalurgia es la actividad de sueldos.

Sra. Alcaldesa, la de uso minero y la otra es de explotación de canteras de áridos y pétreos.

Ing. Karla Celi, pero hay que ponerle algo que especifique que es solamente de explotación minera exceptuando de áridos y pétreos.

Ing. Fabián Correa, de esto ya se encargan ustedes de en cambiarle lo que vean necesario, porque igual el compañero Darwin Manchay, Procurador Síndico hizo la observación de que no vayan guiones, debería ir bien sea literales, numerales o incisos, entonces ya esto de aquí la analizamos la cogen ustedes con el compañero Jorge López; continuando, del tema tasas actualmente es de 0.035%, el salario básico unificado actualmente es 425 dólares, entonces el porcentaje por metros cuadrado que se cobra es 0.15 centavos de dólar redondeando, que quiere decir una planta de 10 mil metros cuadrados que es una hectárea pagaría el área de ocupación por los 0.15 centavos que serían de 1.487 anuales.

Ing. Karla Celi, que paga actualmente.

Ing. Fabián Correa, si, que paga actualmente una planta de una hectárea, el mismo ejemplo es para lo que son bocaminas, una bocamina que tenga 150 metros cuadrados paga 22 dólares entonces la idea que se propone en esta ordenanza es que la planta de beneficio se les cobre el 0.10%, lo que resalto de color amarillo es la vigente y la que esta resaltado de color verde es lo propuesto; entonces esto es para plantas y esto de aquí es para minas depende de ustedes lo que van a elegir el valor pero recuerden que este valor es anual y una planta de beneficio genera casi 2.500,00 dólares mensuales lo que es alquiler y procesos se tiene que revisar cada vez este valor porque estoy recordando que esta ordenanza se la esta reformando desde hace 10 años y los

Mil cuotrocientos cuarenta

-1415-

S.O. 31-05-2022

Folio No. 1415

ingresos por regalías mineras no tenemos porque no declaran todo lo que hacen, creo que hay evasión de parte privada pero nosotros que regulamos lo superficial tenemos la potestad de poder regular este apartado que es el uso de suelo minero, los ingresos desde el 2021 de uso de suelo fueron alrededor de 38 mil dólares, los ingresos del 2020 de 32 mil dólares.

Ing. Karla Celi, cuántas plantas de beneficio están catastradas?

Ing. Fabián Correa, eso aún no se las oficiales pero minas hay más informales.

Sra. Alcaldesa, todas las plantas están legales o sea están catastradas, en el tema de minería si hay bastantes que no han estado catastradas.

Ing. Karla Celi, eso es lo que estaban haciendo hace poco el tema de la depreciación de cada bocamina.

Ing. Fabián Correa, ahora el tema es que no todas las plantas tienen la misma área, entonces baja el precio y las minas tampoco todas tienen la misma área.

Ing. Karla Celi, y las ocupaciones de suelo es diferente a lo que están haciendo.

Ing. Fabián Correa, un ejemplo, equis persona hace un contrato de arrendamiento de 100 metros cuadrados por la mina pero el propietario de ese lote tiene una hectárea pero el contrato es de 100 metros cuadrados.

Ing. Karla Celi, yo pago solo por los 100 metros cuadrados.

Ing. Fabián Correa, por 100 metros cuadrados paga 14 dólares actualmente.

Ing. Karla Celi, pero se pagaría dependiendo del contrato que tengo firmado.

Ing. Fabián Correa, ahora independientemente de eso, eso es lo que es minas, ahora lo que es plantas es según la capacidad operativa que tiene cada planta, si yo tengo una capacidad operativa de unos molinos chilenos de 40 toneladas días en el 2015 y en el 2022 tengo una capacidad operativa de 140 toneladas días de por ley tengo que aguantarme mi infraestructura o sea de por ley también se aplica el cobro; entonces el tema es bien puntal el tema económico pero recordemos que las regalías mineras no estamos obteniendo de lo que son las empresas mineras, no están declarando además la recomendación que siempre se hace lo que es el gobierno nacional es que a la ordenanza se regule cada 5 años, cada 6 años o cada necesidad técnica y administrativa que tenga el GAD Municipal.

Ab. Luis Maldonado, si le ponemos con el 0.050%.

Ing. Fabián Correa, pongámosle la propuesta del abogado Luis Maldonado 0.050% para plantas, una planta de una hectárea pagaría 2 mil dólares.

Ing. Karla Celi, me parece corrector porque es el 40% del aumento anterior.

Ing. Fabián Correa, son 6 centavos de dólar.

111 cuotrocientos dieciseis

-1416-

S.O. 31-05-2022

Folio No. 1416

Ing. Karla Celi, 6 por metro cuadrado por mil, son 600 dólares más por hectárea.

Ing. Fabián Correa, si pero es poco, pero ustedes son los que deciden, porque a base de este flujo económico son lo que ustedes tienen rentabilidad para hacer mejoras porque por ese mismo sentido el GAD Municipal puedo hacer.

Ing. Karla Celi, póngase ejemplo con el anterior de los ingresos de 38 mil dólares anuales con lo que aumenta el 0.40% que sería de 44 mil dólares, mínimo son 100 mil dólares que va a ingresar ahoritas, serían 53 mil dólares anuales.

Ing. Fabián Correa, entonces dígame cual es el porcentaje para lo que son plantas y lo que son minas.

Ab. Luis Maldonado, o sea en la realidad haciendo un análisis comparativo como ustedes conocen más que todo Ing. Fabián Correa como Director de Planificación dicen que no están registradas todas las minas en sí en realidad el valor es bien bajo en cuanto a plantas como tenemos aquí gracias a Dios hay un representante del sector minero nuestro compañero Luis León donde él ha manifestado que no solamente paga al municipio sino también al estado, muchos valores y valores fuertes, entonces haciendo una comparación sería bueno ver los porcentajes adecuados para que tampoco no subirles tanto por parte del municipio, lo de las minas si está bien bajo hay que ver el valor correcto, poniéndole el 0.45% para las plantas para que el alza sea de 5 centavos.

Ing. Fabián Correa, entonces sería así de 0.045% mociona el Ab. Luis Maldonado.

Sra. Alcaldesa, aún no estamos fijando el porcentaje sino es para que saque valores.

Ing. Fabián Correa, da un valor de 1.212 dólares.

Ab. Luis Maldonado, ahí se ve algo que no va a afectar mucho, lo que usted viene pagando es de 1.483,50 dólares ahoritas va a pagar con 5 centavos los que tienen esa área, el que tiene menos paga menos.

Sr. José Eduardo Aguirre, les digo una cosa los que tienen plantas de beneficio aquí en Portovelo y son de Portovelo son 10 y los 10 de Portovelo son los que menos área tienen, excepto el señor Luis Miguel Romero es el que tiene más área, ahora nosotros con esto lo único que estamos beneficiando es a la gente de afuera, creo que más bien podríamos ver de qué forma se les puede ayudar a ellos haciendo un subsidio o tratar de ver de qué forma se les puede ayudar a reducir el pago de los que son locales, son 49 plantas de beneficio aquí en Portovelo que estamos beneficiando, y cuando se pide apoyo a los de aquí de ellos siempre se tiene apoyo y la gente de afuera no apoya, por ejemplo el señor Jorge Blacio que preste una máquina, dice tiene el municipio nosotros pagamos, nadie te ayuda, más bien si propongo analizar para la próxima sesión de qué forma fijar un valor que no perjudique a nuestra gente pero verdaderamente aplicar a los que son de afuera, yo propongo poner 0.10% que lo que propuso el Ing. Fabián Correa me parece productivo.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que tú no puedes legalmente decir que los que son de Portovelo pagan menos ustedes tienen que pensar compañeros es de que el municipio tiene que tener ingresos propios, estamos en una situación súper que complicada vamos a ser realistas ningún dueño de una planta de beneficio anda en un Suzuki viejo.

Sr. José Eduardo Aguirre, el compañero Lui León no tiene ni una hectárea abajo no le va a afectar mucho o sea los que conozco si tienen bastante por ejemplo el señor José Miguel Romero.

Sra. Alcaldesa, pero el señor José Miguel Romero a los mineros que realizan los trabajos donde él no les da nada gratis, él les cobran hasta la panela a ellos les cobra todo.

Ing. Karla Celi, calcule con el 0.07%.

Ing. Fabián Correa, antes se cobra 15 centavos, ahora es 30 centavos.

Sr. José Eduardo Aguirre, y lo estamos subiendo a los 10 años.

Ab. Luis Maldonado, pienso que con el 0.050% estaría bien.

Sra. Alcaldesa, buenos estamos analizando de las dos formas, porque ahoritas no se va a aprobar, ni dos mociones ni nada, sino en segundo debate es lo que se aprueba, sería que se reúnan y analicen con otros porcentajes.

Sr. José Eduardo Aguirre, en la situación de minas propongo que sea de 0.25.

Ing. Karla Celi, de cuánto estaba anteriormente.

Ing. Fabián Correa, estaba lo mismo de minas y plantas de beneficio.

Ing. Karla Celi, de 0.35%

Ing. Fabián Correa manifiesta, si

Ing. Karla Celi, lo están subiendo altísimo.

Sr. José Eduardo Aguirre, si lo estamos subiendo mucho ahí.

Ing. Karla Celi, se lo está subiendo 10 veces, 0.35 a 0.25, son 10 veces.

Ing. Fabián Correa, pero las minas son pequeñas les sale 20 dólares, 30 dólares.

Ing. Karla Celi, de ponerle 5 pero no 10.

Ing. Fabián Correa, yo le pongo lo que ustedes decidan.

Sr. José Eduardo Aguirre, me parece prudente 0.07 lo de plantas y está calculado en base al salario básico unificado yo creo que el próximo año.

Ing. Karla Celi, ahí como es el cálculo en las minas?

Ing. Fabián Correa, es de acuerdo al espacio que ocupan en infraestructura que es un espacio bien pequeño.

Mil cuatrocientos dieciocho

- 1418 -

Folio No. 1418

S.O. 31-05-2022

Ing. Karla Celi, espacio superficial.

Ing. Fabián Correa, claro es que solo se puede cobrar lo superficial.

Ing. Karla Celi, no es ni mucho, pero cuanto está ahí sacándole de 50 metros cuadrados.

Sr. José Eduardo Aguirre, esta tomado en cuenta de acuerdo al salario básico unificado, creo que el próximo año difícilmente se va a.

Ab. Luis Maldonado, con el 0.050% póngale para ver Ingeniero cuanto sale.

Ing. Fabián Correa, cambia de 2900 dólares a 800 dólares menos.

Sr. José Eduardo Aguirre, hagamos una cosa pongámosle 0.060%.

Ing. Karla Celi, no pues es igual mejor sería 0.062% que es la mitad.

Ing. Fabián Correa, eso se esta poniendo a esta planta que tienen 5 mil metros cuadrados pagaría 1.300 dólares pero no todas las plantas son grandes.

Sr. Luis León, o sea siempre nos solicitan algo, cuando quieren una máquina solicitan a la planta, una escuela necesita algo la planta, otra institución viene la planta todo mundo es pedido a las plantas de beneficio, la vez pasada que se hizo el puente del Pindo quien tuvo que invertir sino las plantas de beneficio.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que ese puente se les fue a las plantas por qué? quien destruye el puente, toditos los días traen la maquinarias de otros lados cargadas de material, por ejemplo nosotros topamos el tema de don Jorge Blacio este señor es excelente persona y todo pero cuando puede ayudarnos no nos ayuda pero el trae ciento de muladas de otro sector y esa gente aquí no nos paga nada lo destruyeron todito el puente, son pocas las plantas que ayudan, y ellos nunca pierden porque si perdieran ya dejaría el negocio; reúnanse en estos días y ahí se ponen de acuerdo, además les recuerdo que tenemos que elaborar lo del agua tengo que llevar a Quito.

Ing. Karla Celi, yo los convoque voy a tener ahí para tengan conocimiento.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso que nos paso de aquí del Banco de Desarrollo, claro como de allá de Quito no avanzan a hacer eso, yo le pregunte al Ingeniero y dijo que de allá de Quito nunca enviaban.

Ing. Fabián Correa pregunta, de que hablan?

Sr. José Eduardo Aguirre, los de los valores del agua.

Sra. Alcaldesa, en algún otro rato mes pongo a contarles, la falla es de aquí de nuestro técnico pero ya la de laboratorio con el Ing. Fabián Correa y con el asesoramiento del BDE ya se terminó eso y lo vamos a llevar mañana a presentar en Quito, respecto a eso los que no hemos cumplido somos nosotros, según nosotros hemos cumplido, pero legalmente jamás desde el tiempo del ingeniero que te ha dicho que todo es culpa de allá, desde ahí se revisó todo y nada, ahoritas estamos haciendo eso, nosotros mañana vamos a presentar al ARCA, en la mañana estuvimos

Mil cuatrocientos diecinueve

-1419-

S.O. 31-05-2022

Folio No. 1419

reunidos con el del BDE quien nos esta asesorando porque si no llevamos la ordenanza con el pliego tarifario no nos van a dar el desembolso.

Luego del respectivo análisis y debate, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar en primer debate la **"ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO"**.

4. **ASUNTOS VARIOS.**

Sra. Alcaldesa, por comunicarles que el día viernes vamos a hacer la socialización de dos proyectos los cuales vamos a presentar al banco a ver si nos dan crédito, además les hago conocer el señor Albán dice que nosotros contratemos los artistas y él solo nos ayuda a administrar, para lo del baile decía quién quiere coger para que haga el baile de gala.

Sr. José Eduardo Aguirre, de pronto quiere el señor Danilo Maldonado.

Sra. Alcaldesa, pero él no me ha dicho nada, ahorita por usted me entero.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.



Sra. Patricia López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO

